

PER TERRA E NO PER MAR. LA ACTIVIDAD NAVAL
EN LA DEFENSA DEL REINO DE VALENCIA
EN TIEMPO DE CARLOS I¹

Juan Fco. Pardo Molero

Universitat de València

EN tiempos de los Reyes Católicos, las posibilidades de expansión de la Monarquía Hispánica eran grandiosas. Más quizá aún que la poco conocida América, era África la que evocaba la gloria y la victoria sobre el Islam. Empresa ultramarina, la africana precisaba de un adecuado instrumento naval que llevara la ofensiva al otro lado del Estrecho. Pero, con una rara simultaneidad a los episodios de conquista en África, empieza a detectarse una creciente respuesta berberisca hacia la Península Ibérica en forma de piratería y corsarismo.² Las cabalgadas hacia tierra islámica, y las guerras de los reinos hispánicos con otras potencias mediterráneas, habían propiciado el florecimiento de un nutrido mundo corsario en la costa mediterránea española.³ Pero el corso deviene en piratería cuando los gobiernos belí-

¹ Este trabajo forma parte de nuestro proyecto de tesis doctoral acerca de la organización defensiva valenciana en el siglo XVI, que cuenta con una beca de F.P.I. de la Conselleria d'Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana.

² Hondas son las raíces de la piratería norteafricana en aguas y costas españolas, y valencianas en particular; véase A. Díaz Borrás, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva trecentista y la reacción cristiana*, Barcelona, 1993, y, del mismo autor, *Problemas marítimos de Valencia a finales de la Edad Media: el corso la piratería y el cautiverio en su incidencia sobre la dinámica económica, 1400-1480*, tesis doctoral, Valencia, 1988, edición microfichada: la conquista de Granada y el éxodo mudéjar primero, morisco después hacia el Norte de África agudizaron las proas berberiscas, de forma que hacia 1507 la ofensiva corsaria se muestra en dimensiones comparables a las del resto del siglo XVI: B. Vincent, "Les corsaires en Andalousie orientale au XVIe siècle", en *Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez*, vol. I, Valencia, 1988, p. 361; J. E. López de Coca Castañer, "El reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)", en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993, p. 100; A. Díaz Borrás, "El asalto berberisco a Cullera en 1503 y Alzira en la defensa de la Ribera", *Al-Gezira*, 4-5 (1988).

³ C. Fernández Duro, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid, 1972, vol. I, pp. 62-63; para Valencia, y en general la Corona de Aragón, J. Guiral-Hadziiosif, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989, pp. 152-158; A. Díaz Borrás, *Problemas marítimos en Valencia...*, vol. I, pp. 300-307 y 569-591.

gerantes buscan la paz.⁴ Por eso la monarquía de los Reyes Católicos buscó dotarse de una Armada directamente controlada por ella y que respondiera a objetivos esencialmente políticos o militares. Su núcleo fue la escuadra que apoyó la conquista del reino de Granada, después orientada al tránsito de mudéjares y defensa de la costa, posible núcleo naval de las expediciones al Norte de África.⁵ Pero una parte de esos objetivos no podía alcanzarse de forma exclusivamente naval. Las condiciones de la guerra de galeras en el Mediterráneo del siglo XVI exigían para la defensa el complemento de buenas barreras terrestres.⁶ A la búsqueda de todo el entramado, el diálogo, a tres bandas, entre la Corona, los marinos de sus reinos, acostumbrados a las acciones indiscriminadas, y los poderes territoriales, portavoces de intereses específicos, jalona la formación de las armadas reales y de los demás componentes del conjunto defensivo.

1. LO VIEJO Y LO NUEVO, 1516-1532

a) Piratas y corsarios

Nada podía estar más justificado que la prohibición que en 1489 hiciera el rey Fernando de los liberales otorgamientos de salvoconductos a los corsarios.⁷ Marinos había en el reino de Valencia que, armados o sin armar en

⁴ F. F. Olesa Muñido, *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1968, vol. I, pp. 535-536; véase también Archivo del Reino de Valencia (ARV), Bailía, 1.167, 1.ª mano de 1519, ff 7r-19r sobre los problemas derivados con los corsarios al establecerse la paz con Génova.

⁵ M. A. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista de Granada*, Valladolid, 1967, pp. 146-151; "Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)", en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, La Laguna, 1973, vol. IV, pp. 190-191; "Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1216)", en *Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*, Ceuta, 1987, vol. II, pp. 57-59; J. Szmolka Clares, "Las fuerzas navales del reino de Granada. Una excepción en la organización militar española de comienzos del Quinientos", en *La organización militar...*, pp. 115-120; J. E. López de Coca Castañer, "El reino de Granada...", pp. 93-110.

⁶ J. F. Guilmartin, *Gunpowder and galleys: changing technology and warfare at sea in the sixteenth century*, Londres, 1974, ha hecho ver la inutilidad de aplicar criterios navales propios de los siglos XVIII y XIX al "dominio de los mares" en el Mediterráneo del siglo XVI, dadas las limitaciones de las galeras, por sí solas, para la defensa, y la necesidad de complementarlas con defensas terrestres. Ya un memorial de la época de Cisneros hacía ver lo poco que servían las galeras para la defensa de la costa granadina "andándose de Gibraltar a Málaga y de Málaga a Cartagena, andando en añazas y en placeres y mariscando por las peñas de la costa, esperando a que les viniesen a decir los guardas 'en tal parte han salteado'; de manera que cuando la flota lo sabía que habían salteado, los moros estaban ya en Veles o en Orán": C. Fernández Duro, *Armada española...*, p. 63.

⁷ C. Fernández Duro, *Armada española...*, 347-348; define la pragmática del Rey Católico, de Valladolid, 12-I-1489, que copia a partir de la Colección Documental Sans de Barutell, como prohibición del corso. Pero el texto sólo prohíbe la concesión de *guiajes* a corsa-

corso, hacían capturas en el mar sin hacer distingos entre el credo o filiación de sus presas. En 1513 Jeroni Corts y algunos amigos de Dénia armaron un barco y pusieron proa a Cataluña. Allí abordaron varios navíos catalanes y se quedaron con el cargamento, diciendo que era de franceses. Pero en realidad estaba consignado a varios mercaderes de la ciudad de Valencia. Los poco escrupulosos piratas volvieron a Dénia y se apresuraron a poner en venta el botín. Y las acciones de la Bailía General, espoleada por los despojados dueños, toparon con la resistencia de los oficiales del marquesado de Dénia, siempre interesados en sacar parte de los negocios de sus paisanos.⁸

El 1 de agosto de 1516 Lluís Esteve, armador de Cullera, fue denunciado ante la Bailía General porque una galeota suya había abordado a un barco mercante y robado su cargamento. Esteve ni siquiera tenía patente de corso. El Baile quiso capturar al armador y recuperar las mercancías, pero los piratas son demasiado escurridizos.

Y Esteve no iba a estarse quieto. Antes de un año, en complicidad con mossén Perot Rotglà armaban en el puerto de Dénia una fusta y un galeón, respectivamente. Jeroni Vives el baile real de Dénia creía entender sus intenciones, e informaba a su superior: "crech que no'l armen per anar a pendre moros, sino roba de crestians del rey nostre senyor". Los oficiales del marquesado, en contra de la pragmática de Fernando, querían guiar la flotilla. Comisionado por el Baile General, el verguer Pere Rodrigues llegó a Dénia, el 18 de julio de 1517, para impedirlo. Reunió a los oficiales del marquesado, que negaron la acusación de apoyar a los piratas, y los conminó a prestarle ayuda en su comisión. Fueron entonces todos al puerto a detener a los piratas y confiscar las embarcaciones. Pero al llegar, todos pudieron ver "com la fusta de rems estava ja en alta mar, ben lunny del dit port". Esteve escapaba de las garras de la justicia; pero allí cerca estaba aún el galeón de Perot Rotglà. Rodrigues metió en un laúd a todos los oficiales y comenzó una frenética persecución, azuzando a los remeros. Rotglà no se inmutó hasta que el laúd casi tocó su galeón, pero entonces "alçà veles e entrà-sse'n en alta mar". Por espacio de tres millas Rodrigues siguió empeñado en cazar al galeón. Pero éste, fuerte además de cuatro bombardas, se internaba cada vez más en el mar, acercándose a la fusta de Esteve. Rodrigues comprendió al fin sus pocas posibilidades y ordenó dar la vuelta. Corrido por la burla de los piratas y quizá sospechando la complicidad de los oficiales del marquesado, el verguer tuvo que volver a Va-

rios y piratas (así la titula R. García Cárcel, *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 2.ª, 1981, pp. 223-224, al publicarla extraída de los registros de la Cancillería valenciana) y no el corso.

⁸ ARV, Bailía, 1.166, ff. 24v y 29r.

lencia con las manos vacías. Pero pudo reír el último, pues el galeón de Rotglà se hundió pocas semanas después, a la altura de Cullera.⁹

Si los piratas valencianos amargaban la existencia al Baile General, al gobierno de Cisneros le preocupaba mucho más una familia de corsarios que empezaba a adquirir renombre. Cuando los hermanos Barbarroja ocuparon Argel, Cisneros comprendió que el predominio hispano en el Norte de África estaba en entredicho. Contando con el apoyo de Adriano de Utrecht, enviado del joven Carlos I, en 1516 ordenó al capitán Diego de Vera y al secretario Juan del Río que organizaran una expedición para tomar aquella plaza. Pero la tentativa acabó en fracaso al ser dispersadas las tropas españolas en cuanto tomaron tierra cerca de Argel.¹⁰

Los Barbarroja, primero Horuc, y luego Kheir-Eddin, comenzaban a dar forma a la animadversión norteafricana por la presencia hispana. En el mismo año (1517) en que el sultán turco, Selim, se anexionaba el Imperio Mameluco, los Barbarroja ocuparon Tremecén. Aunque al año siguiente un eficaz asedio de la plaza y un sólido bloqueo de Argel permitieron acabar con Horuc, Kheir-Eddin perseveró en Argel y obtuvo ayuda de Selim, que lo hizo bey. El panorama en el Mediterráneo había cambiado de medio a medio desde 1515. El expansivo Imperio Otomano, con Siria y Egipto, se asomaba decidido sobre el lado oriental, al tiempo que plantaba su avanzada, Argel, al otro lado.¹¹

El evidente peligro que esto suponía para la línea de presidios españoles y para la costa peninsular, debía ser evitado. Hasta tres veces se intentó entre 1518 y 1520, en sendas expediciones, golpear a los corsarios norteafricanos en sus propias bases. Todas ellas fueron confiadas al valenciano Hugo de Moncada, que había sido virrey de Sicilia, y que, por eso mismo, debía conocer de primera mano los problemas del Mediterráneo Occidental. La primera, en 1518, aun con 80 velas y 5.000 soldados veteranos, resultó un desastre apenas iniciado el desembarco. La siguiente, patrocinada por el Rey en 1519, bajo la poderosa influencia que le hicieron un buen número de fustas musulmanas que se acercaron demasiado a Barcelona (justo cuando Carlos celebraba allí Cortes), no llegó muy lejos. La mala fortuna de don Hugo le condujo a ver cómo los musulmanes desarbolaban su flota

⁹ ARV, Bailía, 1.166, ff. 653r-654r, 660r-663v y 667r.

¹⁰ M. Fernández Álvarez, *La España del emperador Carlos V*, Madrid, 1990, vol. XX de la *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, p. 511; C. Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 102-103. El 18 de julio de 1516 se presentó en la Bailía General un procurador de los organizadores de la expedición, con una cédula firmada por Cisneros y Adriano de Utrecht (Madrid, 12 de julio de 1516) que recababa auxilio para la empresa: ARV, Bailía, 1.166, ff. 473r-474v.

¹¹ M. García Arenal-M. A. de Bunes, *Los españoles y el Norte de África. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 1992, pp. 69-70; V. J. Parry, "El Imperio Otomano, 1520-1566", en *Historia del Mundo Moderno*, vol. I, Barcelona, 1980, pp. 298b-300a. C. Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 126-127.

cerca de Cerdeña. Pero el animoso Moncada aún pudo reagrupar sus efectivos y partir de nuevo, el 14 de abril de 1520, hacia su nuevo objetivo: la isla de Djerba, que esta vez caería en sus manos, dándose el jeque local a partido.¹²

Y, mientras tanto, el corso norteafricano visitaba asiduo nuestras costas. Pero así daba más oportunidad a los marinos valencianos de hacer presas "legítimas", como la que ganaron don Nicolau de Próchita, comendador de Torrent, y don Alonso de Cardona, cuyas nave y carabela arrancaron un galeón que llevaban (quizá, a su vez, fruto de una captura anterior) tres fustas musulmanas, en 1518.¹³

Aunque las presas hechas en la mar puedan ir cambiando de credo, la simple ventaja material será el principal móvil de los corsarios y marinos valencianos. Es el caso de Pere d'Espina, un mercader, que muestra la fragilidad de la barrera entre la pacífica transacción y el violento abordaje. Cierta ocasión Pere d'Espina había ido a Túnez con buen cargamento, seguro del Sultán y la intención de rescatar cautivos. Al llegar a destino, el Sultán ignoró su seguro, confiscó el cargamento y apresó a d'Espina. El valenciano estuvo casi un año encerrado, y su rescate le costó más de 600 ducados. Quedó completamente arruinado. De vuelta en Valencia, hacia principios de octubre de 1520, se enteró de que, entre el pasaje de unas galeazas venecianas que había en el puerto, estaba su antiguo carcelero, en calidad de procurador del sultán de Túnez. Vio llegada la hora de la venganza. El tunecino había hecho una buena compra de sedas en la ciudad. D'Espina armó un bergantín y abordó una de las barcas que llevaban la seda a las galeazas. El Baile General ordenó la captura del mercader, pero éste eludió la orden recurriendo a la justicia real. El Soberano dio por buena la historia de d'Espina y lo absolvió de toda culpa. En el fondo, además, el Baile lo consideraba demasiado valioso, pues en marzo de 1522, ante una gran escasez frumentaria padecida por la ciudad de Valencia, el Baile le comisionó para salir al mar en busca de barcos cargados de trigo que interceptara.¹⁴

¹² Fernández Álvarez, *La España...*, pp. 511-515; Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 128-131; véase también el Epistolario de Pedro Mártir de Anglería en *Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1956, vol. IX, pp. 363-370. El juicio de Fernández Álvarez hacia estas expediciones es riguroso, sobre todo hacia su Capitán, pero no puede menospreciarse la continuidad del esfuerzo ni la concepción estratégica que hay tras ellos; y el propio Hugo de Moncada, viejo conocedor de la política italiana, y también africana, acaso tuvo que ver con la formulación de la misma.

¹³ ARV, Bailía, 1.166, f. 864, Valencia, 9-VI-1518: el Baile General, a pesar de haber actuado como corsarios, les concedió *guiaje*.

¹⁴ Véase ARV, Bailía, 1.168, 3.ª mano de 1520, sin foliar, orden del 15 de marzo de 1520 de prender a d'Espina; en Bailía, 1.169, ff. 13-14r, la comisión, de 5 de marzo de 1522, para incautarse de trigo; ff. 27v-28r, d'Espina presenta, el 20 de mayo de 1522, una carta real al Baile anunciándole la absolución de los cómplices del primero y aludiendo a la de éste; y, en Bailía, 1.172, 2.ª mano de 1534, ff. 36v y 43r-45r, una carta real ratificando la absolución de d'Espina.

b) *Interludio agermanado*

Cuando d'Espina consumó su venganza, la autoridad real en Valencia se iba poniendo en entredicho por los rebeldes de la Germania. Si el virrey Diego Hurtado de Mendoza había entrado en la ciudad el 20 de mayo de 1520, la animadversión de los agermanados le invitó a abandonarla al poco tiempo. De allí fue a Cocentaina y a Xàtiva, ciudad en la que también la Germania le ponía en apuros. Finalmente Mendoza acabó refugiado en Dénia, donde estuvo casi un año, beneficiándose tanto de la fidelidad del marquesado como del buen puerto de la villa que, en caso necesario, le permitía recibir refuerzos por mar. Al final el puerto sirvió para que el Virrey, después de ser derrotado en Gandía por los agermanados, el 25 de julio de 1521, huyera a Peníscola para, desde allí, dirigir la guerra contra la capital del reino.¹⁵

Cuando el Virrey dejó Dénia, la comarca de la Marina quedó abierta a la Germania; la propia villa capituló, y el triunfante ejército de Vicent Peris se dedicó al saqueo y a forzar la conversión de los mudéjares. Gata, Benissa, Teulada, Calp y Polop cayeron en manos de los agermanados.¹⁶ Mal momento para la nobleza local. El procurador de las baronías de Altea y Calp, don Francisco Rebolledo, no vio el panorama muy claro en las tierras de su cargo. Había gozado de la confianza del virrey Mendoza, quien lo había hecho capitán. Las represalias de los agermanados eran de temer. Ni aun después de la batalla de Orihuela (29 de agosto de 1521) que traería la formal sumisión del sur del reino, volverían las aguas a su cauce. Pero Rebolledo no se arredró, y vio en la confusión el momento ideal para pescar en río revuelto. Armó un bergantín y se hizo a la mar con turbias intenciones. Un navío salido de Aigues-Mortes en agosto, con buen cargamento, tuvo la mala fortuna de irse a pique en las cercanías de Calp. En eso se presentó Rebolledo con su bergantín y, sin el menor escrúpulo, alegando su autoridad militar, se apoderó de todo el despojo.¹⁷

Precisamente fueron las actividades navales más o menos piráticas las que menos sufrieron el impacto de la guerra. Muchos como Rebolledo debieron beneficiarse del desconcierto reinante para proseguir sus actividades, si cabe, con mayor libertad que antes, y más en puertos que se iban

¹⁵ Son bien conocidos estos acontecimientos gracias a las obras de R. García Cárcel, *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 2.ª, 1981, y E. Duran, *Les Germanies als Països Catalans*, Barcelona, 1982.

¹⁶ Viciano, *Crónica de la inclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. IV, Valencia, 1972 (ed. facsímil) pp. 338-339a; J. Campón Gozalvo-J. Pastor Fluixà, *Nuevas aportaciones a la Historia de Calp*, Calp, 1989, pp. 164-165; M. García, *La Germania dels menestrals de València*, en *Cròniques de les Germanies*, ed. de E. Duran, Valencia, 1984, pp. 350-352.

¹⁷ ARV, Bailía, 1.169, ff. 156r-159v.

convirtiéndose en "francos" como el de Dénia. Allí aportó, hacia comienzos de 1522, el ilicitano Joan Tristany, llevando en su embarcación cuarenta cautivos africanos. Sin preocuparse de la ley que imponía acudir a la corte de la Bailía General a presentar los cautivos y que, en su caso, fueran declarados de *bona guerra*, y poder venderlos, Tristany desembarcó su cargamento y comenzó a venderlo en la misma Dénia. El Baile General sólo pudo enviar un alguacil para tratar de impedir el delito.¹⁸

La falta de respeto por la ley y la autoridad de los oficiales reales se iba convirtiendo en una especie de constante en el marquesado. La Bailía General, para quien los años de las Germanías fueron más que nefastos,¹⁹ apenas se hacía obedecer en el territorio. El primero de octubre de 1522 el regente de la Bailía General, don Bernat Nicolau de Vilarig, escribía desesperado al Virrey buscando su apoyo contra la insolencia del marquesado. "Lo dan e detriment que lo Il·lstre Marqués de Dénia, sos procuradors, officiales e ministros fan e procuren a les regualies e prehemnències de Sa Majestat és inestmiable". Los impuestos reales eran constantemente defraudados, y apenas se podían exigir sin la violenta oposición de los oficiales de allí. Nadie quería el honor de ser baile real en la villa por las continuas vejaciones que se hacían al titular del cargo: sólo presionando a Jeroni Vives se logró que aceptara seguir en el puesto. Indiferente a las órdenes, la capital del marquesado se había convertido en puerto franco para piratas y traficantes de esclavos. "Bé's poria acomparar aquella terra a Mònaquo", decía con amargura Vilarig a Mendoza.²⁰

Las ventas fraudulentas de cautivos se multiplicaban en la comarca de la Marina.²¹ Pero no todas las "hazañas" de los corsarios y piratas valencianos eran protegidas por la nobleza y sus agentes. A finales del verano de 1522 llegó una fusta berberisca a la playa de Altea. Allí embarcó Ali Hominat, vasallo de don Enric Dixer. Cuando la fusta llegó a la altura de las

¹⁸ ARV, Bailía, 1.169, f. 10r-v.

¹⁹ El 15 de junio de 1522 murió el baile general Fernando de Torres, último de los del Rey Católico: ARV, Bailía, 1.169, f. 77v; además, durante la guerra había estado ausente de la capital, delegando su función en regentes. Después de su muerte la institución atravesó un largo período de interinidad, salvo el breve período en que la gobernó Joan Mercader. Hasta que se hizo cargo del Patrimonio Real Lluís Carròs de Vilaragut (ya a fines de 1522) la autoridad de los regentes fue escasamente respetada en medio de la anarquía de la guerra civil. Además hay que pensar en los trastornos sufridos por la institución dadas las dificultades en el cobro de las rentas reales, y el endeudamiento de la Hacienda en la búsqueda de dinero para la guerra.

²⁰ ARV, Bailía, 1.169, ff. 61r-62r. Poco después el procurador del marquesado volvía a causar problemas a la Bailía, pues se negaba a entregar al mercader Pere Garcia un esclavo que precisaba para emplearlo en el rescate de su hijo, preso en Berbería (*ib.*, f. 152v, coisión de 29-XII-1522).

²¹ El baile de Vilajoiosa también se dedicaba a declarar cautivos de *bona guerra*, socavando el monopolio jurisdiccional de la Bailía General (ARV, Bailía, 1.169, f. 152r).

Peñas de l'Albir topó con una pequeña escuadra cristiana. Dos bergantines catalanes y una barca patronada por el calpino Genís Ribes capturaron la fusta. Al repartirse el botín tocaron tres musulmanes a la barca valenciana. Entre ellos estaba Hominat, a quien consideraron cautivo al concluir que no quería sino pasarse a África. Pero por allí andaba don Francisco Rebolledo, buen amigo de Dixer. Interceptó a los de Calp, retuvo a Hominat y forjó una increíble historia para justificar su presencia en la fusta. Estando Hominat en la fusta sólo "de visita", no podía considerarse como cautivo de *bona guerra*. El regente de la Bailía se subía por las paredes, y no sólo por la infantil excusa, pues ¿quién era Rebolledo para juzgar si era o no buena presa Hominat?²²

Cada cual velaba por sus propios intereses: el mercader por sus cuentas, el marino por hacer buenas presas, aunque fuera de mudéjares vecinos, el noble por no despoblar su señorío y, si se ponía a tiro, redondear sus ingresos aun violentamente. Sin embargo esa desmedida afición de los corsarios a no presentar sus presas a la Bailía General pudo ser mitigada por la pragmática dada por Carlos V en Valladolid, el 10 de julio de 1523, que eximía del pago del quinto a quien armara contra musulmanes u otros enemigos del rey e hiciera capturas en ellos durante sus correrías. Carlos V luchaba entonces a brazo partido con Francisco I, y, al mismo tiempo, veía cómo aumentaban las correrías de norteafricanos en las costas mediterráneas. La pragmática de Carlos debió ser bien acogida entre marinos y armadores valencianos, y algunos decidieron sacar partido de la situación.

c) Año sin retorno

1525 fue un año decisivo para la suerte de la minoría mudéjar del reino de Valencia: se aplicó la decisión de dar por válidos los bautismos que los agermanados, a la fuerza, administraron a muchos musulmanes valencianos, y se decretó la conversión del resto. La minoría, condenada a abrazar una religión odiada, encontró más motivos que nunca para colaborar con las fustas musulmanas que venían al reino, y éstas más razones que nunca para repetir sus visitas. El saqueo favorecido por la "quinta columna" y las fugas a Berbería crecieron alarmantemente. Las clases dirigentes se inquietaron no sólo por la destrucción material, resultado de los ataques, o por la captura de cristianos viejos a fin de cobrar el rescate, sino también por la masiva emigración de moriscos, que, erosionando la demografía del reino,

²² ARV, Bailía, 1.169, ff. 49v-53r; 9 y 11-XII-1522. En su carta ya citada, de 1 de octubre, Vilarig también aludió a Rebolledo, no sin ironía: "don Francischo Rebolledo també s'és fet Batle General, absol y condempna moros de la terra que s'en entren en les fustes de moros".

socavaba las rentas de la nobleza. Precisamente aquel 1525 el alcance de ese éxodo pudo limitarse gracias a la presencia en la costa de una flota de galeras que había traído a Valencia, camino de Madrid, a Francisco I, el preso de Pavia.²³ Pero esas galeras sólo estaban de paso.

En este delicado momento, algunos marinos decidieron aprovechar el amplio apoyo institucional que para la lucha contra las fustas musulmanas se brindaba. Era hora de combinar el corso con la guardia de la costa.

Mosén Jeroni Almúnia puso a punto varias fustas para perseguir y capturar navíos musulmanes que atacaran el reino. La ciudad de Valencia apoyó su empresa, y le concedió material de guerra, por ejemplo 4 bombardas y 33 rodelas. Su esperanza era actuar en combinación con otros armadores y marinos. Y, en efecto, al mismo tiempo que Almúnia preparaba sus naves, Joan Corts, Baltasar Vives y Genís Ribes recibían de la misma ciudad seis bombardas, "ab tot son forniment, per obs de tres fustes per guarda de la costa per a huyt mesos". Y a fe que la empresa fue efectiva. En el mismo año Ribes, que iba de patrón de las fustas, dirigió su flotilla contra una embarcación musulmana y la echó a pique, capturando a treinta musulmanes.²⁴

Otros marinos prefirieron ignorar las ventajas que daba la pragmática de 1523 y no someterse a ningún control institucional que, aun a cambio de ayuda, limitara su radio de acción o la naturaleza de sus negocios. En 1524 y 1525 siguieron llegando denuncias a la Bailía General sobre ilegales ventas de cautivos efectuadas en la villa de Dénia.²⁵ Y también hubo quien empleó su bergantín en cooperar con los musulmanes en el tráfico de moriscos.²⁶ Pero nadie superó la osadía del corsario Mateu Sànchez. Al mando de un bergantín, capturó una fusta de moros en el verano de 1528. En el mes de octubre aportó en el Grau de Valencia y comenzó a vender su botín, en las mismísimas barbas de los guardias de los derechos reales y de la Generalitat, sin preocuparse lo más mínimo de dar cuenta de ellos. Ya había vendido uno de los cautivos cuando el Baile reaccionó. Entonces Sànchez levó anclas y abandonó el puerto con su bergantín y los otros siete cautivos, buscando un mercado menos fiscalizado para su producto. Lluís Carròs, baile general, no caviló mucho para adivinar el puerto al que llevaba Sànchez a sus cautivos, y así el 22 de octubre ordenó al alguacil Jaume Setina

²³ A. Redondo, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps*, Ginebra, 1976, p. 242.

²⁴ Las entregas de material bélico en Archivo Municipal de Valencia (AMV), A-61, ff. 299r, 300r y 313r: Almúnia solicitó la exención del quinto regio, y en la concesión se alude a la pragmática de 10 de julio de 1523: ARV, Real Cancillería, 104r-v; también Vives, Corts y Ribes consiguieron la exención para sus presas: *ib.*, f. 127v.

²⁵ Véase ARV, Bailía, 1.169, ff. 461r-v y 546r.

²⁶ De eso se acusaba a Jaume García Català, que tenía su barco en Vilajoiosa: ARV, Bailía, 1.170, sin foliar, 2.ª mano de 1527, 6-VII.

que partiera hacia Dénia, pues “tenim per cert que aquells haurà portat a la vila e port de Dénia”. Y no se engañaba don Lluís, pues allí encontró Setina a Sàncchiz, pero a bordo de su bergantín. Sàncchiz ofreció a Setina un pacto: juzgar a los cautivos en la propia Dénia, y entonces se avendría a las condiciones de la Bailía. Setina volvió a Valencia con el ofrecimiento del corsario, y el Baile aceptó, considerando que nada podía contra Sàncchiz, estando aquél en el mar. Pero el marino no había hecho sino un hábil quiebro a la Bailía General, y, en cuanto Setina volvió la espalda, abandonó el puerto de Dénia.²⁷ Como once años atrás, un corsario volvía a dar esquinazo a los agentes del Real Patrimonio.

d) Galeras

Desde casi el principio de su reinado persiguió Carlos I incrementar el número de galeras que custodiaban el litoral mediterráneo de la Península. En aquellas Cortes catalanas de 1519-20, tan influidas por el temor al Turco, se fraguó el proyecto de fletar cuatro galeras para custodiar las costas de la Corona de Aragón. El coste habían de asumirlo la Corona, el principado de Cataluña y los reinos de Valencia, Mallorca y Cerdeña. Pero el proyecto no había de llevarse a la práctica: entre otras cosas porque la aprobación por parte de Valencia se pospuso, dado el aplazamiento *sine die* de las Cortes de este reino.²⁸

El Emperador, en los años de su larga segunda estancia en España, fue ajustando algunos de los eslabones defensivos de sus reinos. Y entre ellos determinó la formación de una Armada que tuviera como misión expresa la custodia del litoral mediterráneo español. Desde septiembre de 1526 se dieron órdenes de construcción de galeras en las Atarazanas de Barcelona.²⁹ A finales del invierno de 1527 la ciudad de Valencia recibió la orden de poner a punto una galera que había en las Atarazanas, que el Rey creía suya, pues don Carlos pensaba formar una Armada “per la necessitat que de present té la costa de tots sos regnes a causa dels moros”.³⁰ El Consell General de la capital recordó que la galera no era del Rey, sino de la ciudad de Valencia,

²⁷ ARV, Bailía, 1.170, 4.^a mano de 1528, sin foliar, comisiones de 22, 27 y 30 de octubre; en la última el Baile General ordenaba al baile de Vilajoiosa que detuviera a Sàncchiz si aportaba en la villa.

²⁸ Véase F. F. Olesa Muñido, *La organización naval...*, vol. I, p. 411; U. de Casanova y Todolí, “Las primeras Cortes catalanas de Carlos I (Barcelona, 1519-1520)”, en *Mayurqua*, (1981-1984), 20, pp. 253-254; A. Casals i Martínez, “Les Corts catalanes de 1510-1520; una etapa d'irregularitats”, en *Afers*, 9 (1990), p. 36; y, del mismo, *Emperador i Principat: Catalunya i les seves relacions amb l'Imperi de Carles V*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 1995, p. 126.

²⁹ A. Casals, *Emperador i Principat...*, pp. 275-277.

³⁰ AMV, A-62, ff. 188v-189r.

pero acordó cederla al Monarca. A primeros de agosto, don Álvaro de Bazán pasó por Valencia con la Armada real y los jurados le hicieron entrega de la galera.³¹ Desde entonces, aun con intermitencias, un instrumento naval, dirigido por la Corona, custodiará el litoral mediterráneo, aunque con el inconveniente de tener que atender a toda su extensión. Valencia había dado una galera, tampoco era demasiado, pero no era fácil que pudiera recibir a cambio una atención especial.

Muy pronto podía variar esa situación, al tiempo que se trataba de dar asiento definitivo en la defensa de la costa mediterránea. En 1528 Carlos convocó Cortes en Monzón, para los reinos de Aragón y Valencia y el principado de Cataluña. A ellas fue con la clara idea de reforzar las defensas de esos territorios.³² Pero sus imperiales prisas le hicieron marchar de Monzón sin proveer esa defensa, ni prácticamente otra cosa, salvo la aceptación del servicio. El duque de Calabria, virrey de Valencia, quedó habilitado para prolongar las sesiones de las Cortes en la ciudad de Valencia, reanudándose aquéllas en el convento de Predicadores y durando hasta el 8 de mayo de 1529.³³ La defensa, con los demás asuntos, sería tratada en la capital propia y con el Virrey.

Es muy posible que durante la Asamblea la Corona tratara de recuperar el plan que había sido aprobado en Barcelona ocho años atrás. Pero, de ser así, los brazos no debieron mostrarse demasiado entusiastas con la Armada, pues en la redacción final de los fueros y *actes de Cort*, el capítulo correspondiente a la guardia de la costa, que establecía la formación de una Junta para organizarla, fue elaborado con vaguedad suficiente como para permitir que esa guardia fuera tanto por tierra como por mar.³⁴

Ése es el primer problema que debió abordar la Junta, ya en activo en el verano de 1529. La Corona, en sus intentos de que la cuestión se resolviera

³¹ AMV, A-62, ff. 282v-283v (referencia en R. Pinilla Pérez de Tudela, *El Virreinato conjunto de doña Germana de Foix y don Fernando de Aragón. Fin de una revuelta y principio de un conflicto*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1981, vol. I, p. 458); Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 406-7, anota la copia de los asientos que se tuvieron con Álvaro de Bazán, “desde el año 1528, que sucedió en el cargo a Rodrigo de Portuondo”, dando como referencia la Colección Documental Sans de Barutell; pero en el documento de Simancas, del que acaso fue extraída la copia de Sans de Barutell, es otra cosa lo que se anota: se trata también de una copia, pero ésta del siglo XVI, “de los asientos que se hicieron con don Alvaro Bazán el tiempo que fue Capitán General de las Galeras de España, desde el año i'dxxvii, que subdició en el cargo y lugar del capitán Rodrigo de Portundo”: Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua, leg. 1, f. 143. Si consideramos este otro año, tiene sentido la orden, ya citada, a la ciudad de Valencia de poner en condiciones la galera, para la Armada que vigilara todos los reinos del Emperador amenazados por los musulmanes.

³² R. Pinilla Pérez de Tudela, “Aproximación a las Cortes valencianas de 1528”, en *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, Valencia, 1989, vol. II, p. 785.

³³ R. García Cárcel, *Cortes del reinado de Carlos I*, Valencia, 1972, p. IX.

³⁴ Véase ese capítulo en R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, Valencia 1972, pp. 10-11.

por lo naval, contaba con un firme aliado en la ciudad de Valencia. Pero no les escapaba la oposición que había en los otros estamentos al proyecto. Se prometían largas e infructuosas discusiones en la Junta.³⁵

Si coincidían en la precisión de contar con la ayuda de la Corona y de otros territorios que se encontraran en parecida situación que el valenciano.³⁶ La Paz de las Damas, que puso fin a la guerra con Francia, podía abrir la de África. Pero Carlos vio llegado el momento de pasar a Italia como Emperador triunfante, y de ahí volver la vista al Norte, a entender en la reducción de la herejía. Era dejar de lado la prosecución de la conquista del litoral africano, por lo que se levantó toda una serie de críticas, desgranadas a lo largo de 1529. El cardenal Tavera exhortaba incansable a la expedición africana. Y con razón, pues el 21 de mayo de 1529 Kheir-Eddin tomó el Peñón de Argel. Casi automáticamente iba a elevarse el ritmo de las expediciones argelinas. El Consejo de Estado advirtió el 1 de julio del peligro que representa Barbarroja. Y don Fernando de Aragón, el virrey de Valencia, se desesperaba pidiendo auxilio contra los desmanes del argelino.³⁷

e) Argel en el horizonte: la larga sombra de 1529

Y era todo uno: la caída de la fortaleza del Peñón de Argel y la marea de fustas musulmanas hacia Valencia para evacuar a los moriscos del reino. Pero entonces el Emperador contaba con una potente marina. Primero, las galeras mandadas por Álvaro de Bazán desde 1527. Segundo, la alianza con Andrea Doria, formalizada en 1528. Y, por último, las galeras de la guarda de la costa de Granada, que mandaría Rodrigo de Portuondo, según asiento firmado el 21 de agosto de 1529.³⁸ Pero buena parte del verano de 1529 lo mejor de la marina imperial estuvo ocupado en el viaje imperial de Barcelona a Génova. La emperatriz Isabel había quedado como regente en España. Prácticamente desde el principio de su gobierno impartió instrucciones sobre la custodia naval de la costa mediterránea. Tranquilizaba al virrey de Valencia informándole de que había conseguido del Rey que “man-

³⁵ En junio, Lluís Vidal, embajador de la ciudad en la Corte, informó a los jurados de Valencia sobre varias galeras que, probablemente después de la partida del Rey hacia Italia, habían de quedar en Cataluña: la Junta de la guardia de costa debería estar al corriente de ello. Los jurados, contestando a Vidal, el 26 de junio le aseguraban que “nostra voluntat és de guarda de mar”. AMV, g³-45, f. 11v.

³⁶ A mediados de julio, mientras los estamentos no cesaban de tratar con el Virrey del asunto, los delegados de las Cortes decidieron escribir al Rey y a los consellers de Barcelona “sobre lo fet de la guarda”: AMV, g³-45, f. 14v.

³⁷ M. Fernández Álvarez, *La España del Emperador...*, pp. 444-445.

³⁸ C. Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 364-379; V. de Cadenas y Vicent, *El protectorado de Carlos V en Génova. La “condotta” de Andrea Doria*, Madrid, 1977.

dara venir luego diez galeras de las que llevó” a Génova. Claro que, aprovechando la ocasión, la Reina volvía a insistir en los proyectos de las Cortes: que el reino sostuviera dos galeras y el principado de Cataluña otras tres. Además, preocupada por el resto de las costas, insistía a Portuondo, que en septiembre y octubre se había entretenido en Cataluña, para que fuera a Málaga, por si “ocorriere alguna cosa para que aya necesidad de yr a socorrer a la cibdad de Orán e villa de Mazarquivir”, y para transportar artillería a Bugía.³⁹ Portuondo, quizá desconociendo las órdenes, quiso interceptar a Cachidiablo, lugarteniente de Barbarroja, que mantenía un denso tráfico de moriscos entre Valencia y Argel. Pero el encuentro entre ambos terminó en completo desastre para el primero.⁴⁰ Era un durísimo golpe para los planes navales de la Corona, pero la Emperatriz redobló sus esfuerzos por reforzar la armada e ir por Barbarroja.⁴¹ En Valencia, sin embargo, nada iba por buen camino, pues, como escribía el Virrey a raíz de lo de Portuondo, “la guarda que se concertava no era parte para ello, según lo que passa, quanto más que ya stá storbada”.⁴² Y, en efecto, para lo que pensaba la Emperatriz la guarda que iban deliberando los de la Junta no servía, pues hasta entonces no habían hecho mucho más que enviar algunos soldados para impedir los embarques de moriscos (obsesión de la nobleza valenciana).⁴³ No obstante, pronto pareció conseguir la Reina una respuesta positiva de los estamentos valencianos sobre aquellas dos galeras que había que armar “para la armada de mar que conviene fazerse para desfazer este corsario y guardar las marinas”, aunque se ponían ciertas condiciones. Pero en Cataluña el asunto estaba más complicado, y, de momento, no se llegó a ningún acuerdo.⁴⁴

Desde entonces la Emperatriz insistió en la urgencia de lanzar una armada contra Argel. Las galeras que ofrecieran los reinos también servirían para “desfazer” a Barbarroja. Desde el punto de vista de la Corona no hay contradicción. En tiempo ordinario las galeras podían servir para guardar la costa, y emplearse en expediciones extraordinarias cuando fuera necesario. A los valencianos acaso no hubiera importado aquello, en el caso de Argel.

³⁹ AGS, Guerra Antigua, 1.317, ff. 15 y 21, cartas de 4 y 11 de noviembre de 1529 a Portuondo, y f. 22, al duque de Calabria, de 11-IX-1529.

⁴⁰ C. Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 158-160.

⁴¹ Véanse las cartas que dirigió, a raíz del desastre de Portuondo, a municipios y aristócratas andaluces y murcianos, desde Madrid, el 14-XI-1529, en que les previene para la defensa, pero insiste en que “tenemos mandado hazer luego una gruesa armada y ejército contra el dicho Barbarroja y los otros turcos y moros”: AGS, Guerra Antigua, leg. 1.317, ff. 10, 12-13.

⁴² AGS, Guerra Antigua, leg. 2, f. 120.

⁴³ Sobre esas primeras provisiones de la Junta de la guarda de costa comentamos algo en la comunicación que presentamos al XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

⁴⁴ M. C. Mazarío Coletto, *Isabel de Portugal. Emperatriz y reina de España*, Madrid, 1959, p. 259; véase también A. Casals, *Emperador i Principat...*, pp. 337-338.

La preocupación de la Reina empieza a dar sus frutos, y el Rey, por fin, comprende la urgencia de la empresa africana y accede a planear la expedición a Argel: enviar de vuelta a España la Armada y el ejército que le habían llevado a Italia para que, de paso, barrieran a Barbarroja de Argel.⁴⁵

No se hizo eso en 1530. Y a comienzos 1531, para cuyo verano deseaba la Emperatriz ver la armada de Argel, la propia Regente confesaba que “no ay aparejo alguno para la poder hazer este berano”, y más habría que reforzar las flotas ordinarias “segund el armada que dizen que Barbarroxa aderesza para salir”.⁴⁶

Nuevamente, en 1532, son dificultades financieras las que se oponen a la empresa de Argel.⁴⁷ Pero ya el Rey a principios de marzo ha oído hablar de la ofensiva que prepara el Turco sobre Austria. Un mes después se confirman los rumores y don Carlos anuncia la posibilidad de dar otro fin a la Armada que se preparaba para su paso a España y lo de Argel, “porque, ofresciéndose el caso, se pueda emplear en la defensa de la [Armada] del Turco”. Isabel, sin embargo, insistía: precisamente ahora, por fin, las perspectivas de la empresa eran tan buenas, y a tan poco coste, que la hacienda las podía soportar.⁴⁸

Pero el Emperador ya había elegido. En abril de 1532 Solimán el Magnífico partió de Estambul con dirección a Viena. La Dieta de Ratisbona, orilladas las diferencias religiosas, se unió contra el enemigo común. La defensa de Viena venció a los proyectos para Argel.

Quedaron, así, sacrificados unos planes que eran más que urgentes para los valencianos. Los medios que la Junta de la guarda de costa había ido aplicando desde 1529 no solucionaban todos los problemas. Por eso los estamentos del reino se vieron forzados a reunirse de nuevo con el Virrey. Y de nuevo volvió a plantearse la formación de una Armada contando, naturalmente, con la colaboración de otros reinos y de la Corona: “en aquest regne no som part per a deffendre y escusar tals mals”. Los brazos del reino iniciaron negociaciones con Cataluña, las Islas Baleares y la Corona. El 28 de junio fue enviado a Barcelona Nofre Çapena, subsíndico de la ciu-

⁴⁵ M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, pp. 264, 269-271.

⁴⁶ M. C. Mazario, *Isabel de Portugal*, p. 302; véase en M. Fernández Álvarez, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1973-1979, vol. I, p. 275, la contestación del Rey desde Bruselas a 10 de marzo: “paréceme bien que, pues por ogaño çessa la armada que se havia de hazer para Alger, por las causas que dezis, que anden en horden las nueve galeras que trae don Alvaro de Baçán y que se armen para su conserva las doze galeotas que los del dicho nuestro Consejo de la Guerra dizen”.

⁴⁷ M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, p. 332: los gastos ordinarios de la defensa, es decir, lo de África y las galeras de Doria y Bazán, ya son buena parte, dejando “mal aparejo” para “los gastos de la Armada que se ha de hazer para la pasada de Vuestra Majestad en estos reynos y para la conquista de Argel” (Medina del Campo, 19-II-1532); véase también pp. 335-336 y *Corpus*, I, p. 343.

⁴⁸ *Corpus*, vol. I, pp. 343 y 349; M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, p. 342.

dad de Valencia, con una propuesta que constaba de tres cabos. El principal. “fer una tal armada per mar que sia no sols per a defendre, mas per a ofendre en son cars”. Otro consistía en que “tots juns fassam una embaxada a la Emperatris, nostra senyora, supplicant Sa Majestat per socorro de alguna part de armada”. Por último, “convenir en algun lloc coninent en aquest Principat algunos personas de aquestos dos regnes per a tractar de açò més especificadament”. Al parecer, los brazos valencianos habían acordado, por fin, comprometerse profundamente con un plan vago, pero fruto de la experiencia vivida desde 1525 y del difícil consenso tras años de tensas y muchas veces infructuosas reuniones.⁴⁹

Durante los primeros días de junio, Çapena negoció con empeño en Barcelona.⁵⁰ Pero ya el 11 de julio se reunió en Barcelona, junto a los diputados del principado, una representación de cada estamento que rechazó las peticiones valencianas. La menos comprometida, la embajada a la Emperatriz, por no haber jurado ésta. El meollo de la propuesta tampoco tuvo las simpatías catalanas, pues “si-s fa armada, per avant se poria traure per Sa Majestat”.⁵¹ Desconfianza de los catalanes, que los hechos justificarían. Además los diputados advertían que su capacidad de gastar el dinero por ellos administrado era nula y, en cualquier caso, había que contar con el parecer y deliberación de los estamentos al completo.⁵² Viendo las pegas que ponían los catalanes, Çapena comprendió que “seran durs de mudar lo parer que tenen, encara que y mostren voluntat”. Cuando las desalentadoras noticias de Çapena fueron recibidas en Valencia, representantes de los tres estamentos decidieron dar por concluida la negociación con Cataluña.⁵³

⁴⁹ Los diputados así lo aseguraban, pues, en su carta a sus homólogos catalanes escriben que “encara que stigue aquest regne tan perdut y destrohit com està, a causa de les grans adversitats que per ell han passat y de cascun dia passen, axí de les comossions populars y dels robos que aprés de la conversió dels moros se han fet y-s fan, ell farà més del que li será possible en dita armada, com en totes coses continuamente ha acostumat”: Valencia, 28-VI-1532, Archivo de la Corona de Aragón, ACA, Generalitat, 126, f. 267r (referencia en A. Casals, *Emperador i Principat...*, p. 340). Las propuestas valencianas en AMV, g³-47, ff. 2r-3v (referencia en R. Pinilla, *El Virreinato...*, vol. I, p. 456) y ACA, lugar citado. Recuerda este intento los de formación de ligas entre ciudades catalanas y valencianas en el siglo xv: A. Díaz Borrás, *Problemas marítimos...*, vol. I, pp. 257-265.

⁵⁰ AMV, g³-47, f. 12r: los jurados de Valencia al Virrey, Valencia, 15-VII-1532: “Huy havem rebut huna letra del sotíndich de aquesta ciutat sobre la negociació que porta en Barcelona, per manament de Vostra Excel·lència, sobre la armada de mar, la qual letre trametem a Vostra Excel·lència per que veja la negociació en quins termes està”. Al mismo tiempo se ruega al Virrey, que está en la Vall d’Alfandec, que vuelva a la ciudad para entender en esa negociación. El mismo día se escribe a Çapena agradeciendo su carta (que era del 9 de julio) y la “bona diligència haveu tengut en dita negociació” (f. 12v); referencia, R. Pinilla, *El Virreinato...*, vol. I, p. 457.

⁵¹ AMV, g³-47, f. 15r, los jurados a Çapena, Valencia, 23-VII-1532, recogiendo el contenido de la carta de Çapena de 11 de julio.

⁵² ACA, Generalitat, 751, ff. 267v-268r; véase también A. Casals, *Emperador i Principat...*, p. 340, que da la referencia de este documento.

⁵³ AMV, g³-47, ff. 14v-15v.

Al fallar la colaboración catalana, se esfumaba el plan valenciano. Y también las esperanzas de la Reina de que, de una vez, se fletaran las galeras tantas veces pedidas.

Por si fuera poco, a estas alturas del reinado de Carlos V, la singladura de los corsarios valencianos se va haciendo más oscura. Como si, abrumados por la ofensiva de sus colegas norteafricanos, amarrasen sus barcas y volvieran a la vida de tierra firme. Pero la actividad naval armada de los valencianos no desapareció del todo. Varios marinos, lo hemos visto y lo veremos, se aprovecharon del enemigo y de las instituciones valencianas para ejercer un curso lucrativo y políticamente correcto. Otros, sin escrúpulos, colaboraron con los norteafricanos, y otros seguirían con sus atrevidas andanzas, contra quien más a mano les viniera. Pero la Bailía General, que en otro tiempo estuvo empeñada en la persecución de la piratería contra cristianos, vivía horas difíciles, con unas rentas más que empeñadas, y unas directrices en política naval quizá no tan fiscalizadoras del curso como en otro tiempo. Puertos como el de Dénia, difícilmente accesibles al poder real, seguirían siendo base de empresas ilícitas y fraudes a la hacienda, contra los que la Bailía bien poco podía.⁵⁴ ¿Era un arma eficaz en la defensa esta empresa al borde de lo legal?

2. LA HORA DEL MEDITERRÁNEO, 1533-1541

Después de la cadena de éxitos, militares y diplomáticos, del Emperador entre 1529 y 1532, una sola nota resumía la situación europea. El aislamiento de Francia frente al Imperio. El sólido cerco sólo podía romperse mediante ayuda exterior, y a Francisco I tocó buscar ayuda fuera de la Cristiandad. El animoso Rey no vaciló en dar el paso, desoyendo las amargas críticas que suscitó. Y no sólo pensaba Francisco en el poder del Turco sino también en la pujanza de Argel, buen sustituto de Andrea Doria. Y justo entonces el Bey de Argel entraba en relación más estrecha que nunca con Solimán.

⁵⁴ En 1533 se armaban en Dénia una galeota y bergantín, pero por diferencias entre los socios se trató de detener la empresa: ARV, Bailía, 1.172, 2.ª mano de 1533, ff. 4r-v y 13r-v; significativamente en 1539 el Baile General envió un alguacil a Dénia para exigir cuentas al cobrador del peaje, que no las había rendido en bastante tiempo; es casi cómico ver cómo Antoni Revolt, el cobrador, se zafó del alguacil de la Bailía: *ib.*, 1.173, 2.ª mano de 1539, ff. 29r-v. Por lo demás, algunos municipios armaban naves para vigilar su trozo de mar, como Vinaròs en 1528 (*ib.*, 1.229, 3.ª mano de 1528, f. 34r) o Vilajoiosa en 1547: G. Escolano, *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia, 1972 (edición facsímil) vol. VI, col. 1.759.

a) Túnez y después: la incierta suerte de las Galeras de España

Si entre 1521 y 1529 el Mediterráneo había sido el campo de batalla por Italia, diríase que ahora el objeto de la lucha es el propio Mediterráneo Occidental. Teniendo eso presente los pasos del Rey se explican, tal como lo hace Fernández Álvarez, con toda coherencia. Túnez, Provenza y Argel son partes de un todo encaminado al dominio de las orillas de aquel mar. De hecho el ataque a Argel parecía ser la continuación natural de la conquista de Túnez, y así fue insistentemente reclamado. En verdad el nuevo aplazamiento de la empresa dejó muy expuesta a la costa mediterránea, como había de verse por el ataque sufrido por Mahón y el peligro que pasó entonces toda la costa. Fue entonces cuando la función de las Galeras de España pasó a primer plano.

Las Cortes valencianas de 1533 agradecieron al Rey los gastos que hacía "en la Armada de les Galeres que té per a guardar e assegurar les mars de aquestos seus regnes": de hecho aquel año había tenido ocasión de actuar en la costa valenciana.⁵⁵ La Armada fue incrementada en 1535 en cinco nuevos barcos.⁵⁶ Si no se conseguían de Valencia y Cataluña, la solución era renovar el asiento con Bazán para una Armada más nutrida. Y no sólo estaba detrás la guarda de costa.

Ese año los servicios del marino y de sus barcos fueron requeridos para la campaña tunecina. A raíz de la caída de Túnez en manos de Kheir-Eddin (1534), Italia quedaba demasiado expuesta a los ataques del corsario. Carlos V orientó su primera campaña de esta época (y la primera en que participaba personalmente) a proteger lo inmediatamente amenazado. La construcción de una portentosa Armada en Barcelona, con ingente movilización de todo tipo de pertrechos, fue la clave de una portentosa operación,⁵⁷ aunque el éxito no traería ventaja alguna para los reinos españoles, como hizo evidente el saqueo de Mahón por Barbarroja (1 de septiembre de 1535).

Don Carlos ya había dado instrucciones, el 16 de agosto, inmediatamente después de su victoria, para que las Galeras volvieran a la defensa del territorio español. La Reina hubo de dirigir la ejecución de la orden que, cuando desembarcó Barbarroja en Mahón, aún no había empezado.

⁵⁵ R. García Cárcel, *Cortes del reinado*, p. 59b. ARV, Bailía, 1.172, 2.ª mano de 1533, f. 8r-v: en 1533 una fragata musulmana llegó a la playa del Puig, desembarcando buen número de combatientes, pero la operación fue desbaratada porque la Armada real interceptó a la fragata.

⁵⁶ F. F. Olesa Muñido, *La organización naval...*, pp. 471-474; AGS, Guerra Antigua, leg. 1, f. 143.

⁵⁷ A. Casals, *Emperador i Principat...*, pp. 461-465; R. Quatrefages, "La proveeduría des Armades. De l'expédition de Tunis à celle d'Alger", *Mélanges de la Casa de Velázquez* (1978), XIV.

Aunque Barbarroja abandonó Mahón el seis de septiembre, la defensa de la costa seguía siendo prioridad absoluta, y así, ordenó a Bazán que se uniera a las galeras de Berenguer de Requesens (de la guarda de Sicilia) y a las del marqués de Mondéjar, que, como las de Bazán, venían de Túnez. Era peligroso intentar desarbolar al corsario: su escuadra era mayor que la española, por lo que la Reina, aun dejando el asunto a la discreción de don Álvaro, le recomendaba prudencia. Y sobre todo doña Isabel no olvidaba su principal preocupación, pues Bazán debía tener "principal consideración a la guarda y defensa de la costa". De hecho, bien sabía la Reina, por avisos del duque de Calabria, del "temor que en aquel reino [de Valencia] se tiene a este enemigo, por el ayuda que en él tiene de los nuevos convertidos".⁵⁸ El 25 de octubre, la Regente daba claras órdenes a Bazán. El Capitán había informado a doña Isabel de su paso por Alicante y Santa Pola, pero de allí se volvió hacia el Sur; no agradó demasiado la nueva a la Reina: "holgara mucho que os detuviéades más por aquellas costas, pues el tiempo dava lugar a ello, y visitárades a Valencia, porque hera bien nescesario y muy conviniente que os bieran con esas galeras para animarlos y favorecerlos, specialmente teniendo la nueva como se tiene del Armada de Barbarroxa".⁵⁹ Pero Bazán, el 7 de noviembre y desde Málaga, contestaba con energía a la Reina que no pensaba volver sobre Valencia, por evitar su mal puerto, y menos invernar en el reino. De hecho Gibraltar era la base idónea para el invierno.⁶⁰

Pese a la voluntad de la Emperatriz, Bazán imponía su criterio, navalmente poco reprochable, pero que dejaba sin cobertura al reino de Valencia en una delicada coyuntura. Por su parte las órdenes de la Reina son militarmente adecuadas, pues de sus palabras se desprende que en la defensa, las fuerzas navales actúan en combinación con las terrestres, y no en sustitución de éstas.

Doña Isabel creyó que, por fin, había llegado la hora de lanzar las naves contra Argel. Desde fines de año insiste al Emperador, y éste accede. O eso dice. Hasta febrero de 1536 el siguiente paso en la "etapa mediterránea" iba a ser la conquista de Argel, que habría vuelto a dar esperanzas de controlar el Norte de África, y cerrar el más peligroso hueco en la cadena española de presidios. En el reino de Valencia se confiaba en la expedición a Argel, y el Virrey comenzó los aprestos, e, incluso, llegó a enviar al Baile General y otros oficiales a negociar con las villas reales un subsidio extraordinario para la expedición. Pero en ese mes el Emperador anuncia la po-

⁵⁸ M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, p. 414.

⁵⁹ AGS, Guerra Antigua, leg. 1.317, f. 167; complementa la carta que hay *ibidem*, f. 176; la Emperatriz la extracta, con mucha aproximación, en su carta a su esposo de 1 de noviembre, en M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, pp. 421-422.

⁶⁰ AGS, Estado, leg. 31, f. 122.

sibilidad, finalmente realizada, de no ir contra el Norte de África sino contra el Sur de Francia. Provenza (con Marsella en el punto de mira), y no Argel, había de ser el objetivo. Una nueva baza dentro de la lucha por el control del Mar Interior, que trataba de impedir cualquier combinación naval entre berberiscos y franceses, pero que no era la más conveniente a la suerte de los reinos hispanos.⁶¹

Cuando Carlos V anunció su nuevo objetivo, también dio a conocer la misión que quedaba asignada a las Galeras de España: servir de soporte a la invasión de Provenza.⁶² Y, en efecto, entre la primavera y el otoño de 1536 las galeras de Bazán llevaron vía Génova, o directamente hacia el campo imperial, los suministros bélicos. No sin desánimo, disipado ya el plan de Argel, la Emperatriz comentará cómo quedan sin protección las costas españolas.⁶³ Y, como dando la razón a la Reina, un grave ataque se desencadenó a finales de la primavera sobre Orpesa.⁶⁴

El 5 de diciembre, con más pena que gloria, fallida la difícil invasión de Provenza, volvía el Emperador a España. Pronto don Álvaro de Bazán recibió orden de dirigirse a Málaga con seis de sus galeras e invernar allí. Pero, entre Vinaròs y Orpesa, una tormenta echó a pique a las seis galeras.⁶⁵ El refuerzo de que la Armada se había beneficiado al principio del año también se hundió. La defensa por mar quedaba en una situación hartamente delicada.

⁶¹ J. M. Jover Zamora, *Carlos V y los Españoles*, Madrid, 1987, pp. 145-154, analiza el cambio de rumbo de la política imperial, mientras que M. Fernández Álvarez, *La España del Emperador...*, p. 526, sostiene que los planes de Carlos, que contemplaban esta invasión de Francia, se habían forjado antes del paso a Túnez. Para los preparativos en el reino de Valencia, R. Pinilla, *El Virreinato conjunto...*, vol. I, p. 468; ARV, Maestre Racional, 141, ff. 261v y siguientes, y Bailía, 1.172, sin foliar, primera mano de 1536, 21 de abril.

⁶² J. M. Jover, *Carlos V y los españoles*, p. 158; *Corpus*, vol. I, p. 458.

⁶³ M. C. Mazario, *Isabel de Portugal...*, p. 470; para la misión de las galeras ese año, *ibidem*, pp. 463-464, 466, 475, 485 y 494, así como *Corpus*, vol. I, pp. 521 y 529.

⁶⁴ J. M. Doñate Sebastián, *Datos para la historia de Villarreal*, vol. III, Villareal, 1975; M. Arroyas Serrano, "La defensa de la costa y sus conflictos institucionales en Castellón de la Plana en la primera mitad del siglo XVI", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXIX (1993).

⁶⁵ H. Keniston, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980, p. 180; véase también ARV, Real, 1.317, ff. 103-104r, "tenim avis que les galeres reals que portava don Álvaro de Alvacan han dat al través, co és, cinch d'elles en la platja de Binaròs, y la que anava lo dit Capitá, davant Orpesa", orden del duque de Calabria al alguacil Lluís Çaidia para que prendiera a los forzados huidos de las galeras, dada en Valencia a 21 de diciembre de 1536; véase también J. Martí Ferrando, *Poder y sociedad durante el virreinato del duque de Calabria*, tesis doctoral, Universitat de València, vol. III, p. 187, que proporciona la referencia del documento citado.

b) *De nuevo Argel y la guarda por mar*

Si, ni aun íntegra, la Armada de las Galeras de España era una garantía para la seguridad de las costas hispanas, dados los compromisos bélicos imperiales, tamaño descalabro aún dejaría peor esa seguridad. No es extraño, pues, que desde los poderes valencianos se volviera la vista en 1537 a los marinos propios, como se hizo en 1525, buscando asegurar alguna defensa marítima al reino. El veterano corsario Genís Ribes llegó a un acuerdo con el Virrey, don Fernando de Aragón, por el que se comprometía a mantener en activo tres embarcaciones: un bergantín de doce bancos y dos fragatas, una de nueve y la otra de siete bancos. Bien armados, los barcos debían patrullar la costa durante la segunda mitad de julio y los meses completos de agosto y septiembre. Ribes retendría las presas que hiciera, francas de derechos. Además, el Virrey se comprometió a garantizar una subvención a su empresa. 300 ducados que serían entregados, a partes iguales, por la Tesorería Real, la Generalitat y la ciudad de Valencia. El mismo objetivo que en 1525, como se señala en el pago efectuado por la Tesorería, "per defensió e guarda del present regne". Fomento del corso, pero sobre todo combinación de éste con la custodia naval del reino.⁶⁶

De todas formas los brazos valencianos, en las Cortes de 1537, aunque alabaron la victoria de Túnez, no dejaron de apremiar al Emperador para que tomara Argel.⁶⁷ Pero tanto ese año como el siguiente, la acción naval de mayor envergadura se trasladó a otros rincones del Mediterráneo. En 1537 fue Apulia la región directamente amenazada por la flota otomana, y en 1538 la controvertida Santa Liga buscó la lucha con el Islam en las aguas griegas, terminando la campaña con la polémica batalla de La Preveza y la captura de Castelnuovo.

Fue al otro año cuando volvieron a introducirse cambios en las Galeras de España. El 24 de mayo de 1539 el Rey relevó a don Álvaro de Bazán de la capitania de la escuadra, colocando en su lugar a Bernardino de Mendoza. 10 galeras habían de integrar la flota según el asiento firmado ese día.⁶⁸ No debió pasar mucho tiempo desde el nombramiento de Mendoza hasta que tuvo noticia el nuevo Capitán de diversas fustas que habían salido de Argel y de otras que estaban en Santa Pola. Don Bernardino planeó evitar

⁶⁶ J. Martí, *Poder y sociedad...*, vol. III, pp. 181-182, extracta las condiciones del acuerdo alcanzado entre el Virrey y el marino; el pago de la parte correspondiente a la Generalitat, en ARV. Generalitat, 801; y el pago de la Tesorería, *ib.*, Maestre Racional, 8.856, f. 44v. Sobre el *corso anticorsario*, F. F. Olesa Muñido, *La organización naval...*, pp. 536-540.

⁶⁷ R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, p. 110a.

⁶⁸ F. F. Olesa Muñido, *La organización naval...*, p. 474; Bazán no había caído en desgracia, ni mucho menos: por el momento asentó dos galeras para seguir a Mendoza, y en 1540 sería nombrado Capitán de la Armada de Poniente (*ib.*).

la unión de ambas flotas, anulando la posibilidad de un ataque conjunto a las costas valencianas. El Rey, al conocer sus planes, espoleó aún más su deseo de proteger la costa valenciana:

porque en el treyno de Valencia están muy atemorizados de las fustas que por allí han andado y andan, parece que, pudiéndose hazer sin ynconveniente, en todo caso debriades procurar de dar una buelta por aquella costa. Y aun, si conseguida, pudiédeses pasar a la de Cataluña, también sería neçesario.⁶⁹

Pero era más fácil dar órdenes que cubrir tan ancha costa. Los avisos que llegaban a la flota de galeras eran esenciales para determinar sus movimientos. Pero nunca podía ir tan rápido el aviso y la reacción de las galeras como para impedir todo el mal que hacían las ligeras embarcaciones musulmanas. En 1540 navegaba don Bernardino entre las Baleares y Valencia cuando, por aviso recibido en Dénia, supo que una flotilla musulmana había asaltado Gibraltar. Mendoza salió a todo trapo hacia el encuentro con los berberiscos, y les esperó en la isla de Alborán. Al regreso de la expedición corsaria, las galeras de don Bernardino le salieron al encuentro y, tras dura lucha, la derrotaron.⁷⁰ Aunque los corsarios fueron echados a pique, las galeras no habían podido impedir el saqueo. La costa es demasiado larga para una sola escuadra. Y aun concluida su expedición y celebrado el triunfo, es posible que las galeras volvieran a patrullar por la costa de Valencia, pues el Virrey envió a un alguacil a buscarlas para darles aviso de las fustas musulmanas que iban por la costa valenciana, y tenía esperanza de encontrar a Mendoza en Dénia o en algún otro puerto del reino.⁷¹

Y las fustas no dejaban el reino en paz. Había meses que no se trataba más que de una o dos fragatas, pero que mantenían un denso tráfico de moriscos hacia el Norte de África. Por muchos avisos que mandara a Bernardino de Mendoza, el virrey don Fernando comprendió que poco podían las galeras contra las ligeras embarcaciones, que de sobra sabían por dónde andaban las primeras, para no cruzarse con ellas. El Duque quiso luchar con las mismas armas. Durante los primeros meses de 1541 maduró un plan que, en esencia, tenía las mismas bases que el de 1537. Acordó con cierto caballero que "ab tres fustes, les dos de dihuyt e la huna de setze, ben armades de gent útil y artillería, guarde y haja de guardar la costa del present regne". Como en 1537, el Patrimonio Real, la Generalitat y la ciudad habían de financiar a partes iguales la empresa, pero en vez de dinero, las instituciones ofrecían "la panática per a dites vexells o fustes". Un cómodo

⁶⁹ AGS. Guerra Antigua, leg. 16, f. 24.

⁷⁰ C. Fernández Duro, *Armada española...*, pp. 250-254.

⁷¹ ARV. Maestre Racional, 8.857, f. 47v. pago al alguacil, cuya orden lleva fecha de 12 de octubre de 1540.

asiento, que pudo sin embargo no encontrar beneficiario, pues no parece que se llevara a efecto.⁷²

Pero todos los preparativos navales de 1541 iban a ser superados por los que hacía el Emperador para lanzarse a la tan ansiada campaña de Argel. Es bien conocida la historia de esta expedición y de su fracaso. Resulta singular que Carlos decidiera realizarla casi como liquidación de su larga "etapa mediterránea" y pensando tal vez en poner tierra de por medio una vez la consumara, victoriosamente o no. El deterioro de sus relaciones con Francia ya indicaba que una nueva empresa a Argel iba a ser inviable.

3. CONSOLIDACIÓN DE PRINCIPIOS DEFENSIVOS, 1542-1552

a) Evidencias terrestres y navales

En las Cortes de Monzón de 1542 los brazos valencianos agradecieron el intento de tomar Argel, la mejor defensa para el reino. Y, como años antes, aún confiaban en que, pese al infortunio, su Rey no abandonaba, sino que dejaba Argel "per a altre temps".⁷³ En 1543 a ese deseo de los brazos valencianos sucedió la mayor ofensiva de Barbarroja, que, con gran poder, condujo la Armada otomana hacia el Mediterráneo Occidental, estremeciéndose toda la costa hispana. Hasta bien entrado el verano no se definió el objeto de Kheir-Eddin, que iba a actuar en estrecha colaboración con Francia. Aunque Niza fue, finalmente, la víctima de la coalición, en la costa española se desencadenó una elevada fiebre defensiva.

Las principales provisiones defensivas tuvieron en Valencia carácter terrestre: la fortificación del litoral, sin aventurar flotillas que poco podían hacer frente a la colosal Armada del Turco.⁷⁴ La internada de la flota turca en Tolón suscitó en los consejeros del Rey la idea de reunir y coordinar las fuerzas navales de la Cristiandad próxima a Carlos V. Andrea Doria proponía, hacia principios de 1544,

que se debían juntar todas nuestras [del Rey] galeras en Génova y que vengan también las dese reino [Castilla, o más en general, los reinos de España]. Y allende desto hace instancia que Su Santidad envíe las suyas y de la Religión, para hacer lo que se verá convenir según la necesidad y ocasiones

⁷² ARV, Generalitat, 2.996, f. 82r-84v, provisión de 2-IV-1541. No se registra ningún pago para comprar el suministro prometido ni en la Tesorería General, ni en las cuentas de la Bailía, ni en los registros de la Generalitat. Pero las instituciones valencianas no se distinguían por su premura en pagar.

⁷³ R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, p. 160a.

⁷⁴ Sobre las provisiones defensivas de 1543 en el reino de Valencia, presentamos una comunicación a las últimas (las quintas) Jornadas Nacionales de Historia Militar, celebradas en Sevilla en mayo de 1995.

Podían las flotas juntarse en abril. De considerarse necesario, se enviaría a las costas de los reinos españoles "alguna banda de galeras para impedir lo que podrían hacer en las costas dellos las de Barbarroja, y para ver si las podrían topar cuando vuelvan de Argel y Tolón", pero el principal objeto era "asegurar las galeras desos reinos, habiendo de venir a Génova para el dicho tiempo".⁷⁵ De unirse todas las flotas, aunque fuesen a una expedición contra Barbarroja, era evidente que la función de la Armada ordinaria, la de Bernardino de Mendoza, quedaba otra vez suspendida. Y, en relación con esos planes, se empezó a proponer un programa naval que incrementara el número de galeras. Aunque el momento escogido no era el idóneo, por la escasez de fondos derivada de la guerra con Francia,⁷⁶ a los ojos del Emperador y del Príncipe fue cada vez más evidente la precisión de llevar adelante ese proyecto.

En 1545 Zalé Arráez atacó Vinaròs, y aunque la villa se defendió bien, el Rey, avisado por Mendoza, entendía "que los de la costa deven estar con temor". Además de las que atacaron Vinaròs, otras 10 galeras musulmanas iban por esos mares. De juntarse ambas flotas, como pensaba Doria, "fuera parte para ynquietar las costas desos reynos y que don Bernardino no lo pudiera escusar ny enpedírselo". Sólo el envío de un considerable refuerzo (las 20 galeras que llevaba Gianettino, sobrino del Príncipe Doria) serviría para dar algo de seguridad.⁷⁷ La debilidad de las Galeras de España se planteaba abiertamente.

Ya al año siguiente, al iniciarse la estación propicia a marear, la conveniencia de la buena guarda por mar era de nuevo resaltada. El 18 de mayo, los jurados de Valencia enviaron a la Corte su deseo de que "en lo de los moros de aquest regne, seria per ara gran remey, que les galeres se detinguesen per aquesta costa".^{77bis} Ese mismo día, el Príncipe ya estaba avisado de lo que ocurría por la costa: "son tantas las exclamaciones de todos los que viven en las costas, señaladamente de Cataluña y Valencia, que Vuestra Majestad ternía lástima de lo que dicen que padescen", escribía a su padre. Era imprescindible reforzar las Galeras de España, efecto que, por el momento, sólo se conseguiría juntándolas con las que llevaba Doria, "por excusar los daños y robos que hacen y harán las velas de los cosarios y de Argel en las costas destes reinos".⁷⁸ La idea recogía la de Doria del año anterior, aunque

⁷⁵ *Corpus*, vol. II, p. 207.

⁷⁶ Véase *Corpus*, vol. II, p. 233, de una carta del Rey al Príncipe, de Metz, a 6 de julio de 1544: "en lo que toca a armar galeras de nuevo, (...) como escrivís, deve haver muchas dificultades, mayormente en lo del dinero para el sueldo dellas; y assi podrá quedar para adelante, sy huviere mejor disposición", aunque el Rey insistía en que se comenzaran las obras. A pesar de la fecha, el proyecto es muy anterior, pues en ésta el Emperador contesta a cartas de su hijo de 4 y 14 de febrero, lamentando no tener otras posteriores. Y el asunto ya debía haber cruzado por su correspondencia.

⁷⁷ *Corpus*, vol. II, p. 435.

^{77bis} "AMV, g^o-50, sin foliar".

⁷⁸ *Corpus*, vol. II, pp. 466-467.

en vez de en Génova, en la costa española, y con un propósito declaradamente defensivo. Ambos proyectos eran caras del mismo problema: la seguridad de las costas, y aun la posibilidad de lanzar nuevas expediciones contra los corsarios o el Norte de África, implicaría el armamento de nuevos buques.

b) *Per terra e no per mar*

Una de las vías que para este propósito se tomaron, consistió en resucitar los proyectos de Armada mediterránea planteados en las Cortes de Barcelona de 1519-1520 y en las de Monzón-Valencia de 1528-1529. De nuevo se reunieron las Cortes de los reinos de Aragón en Monzón, en 1547. A la Asamblea catalana fue propuesto que si el principado armara una galera, el reino de Valencia armaría una o dos más, y la Corona pondría otras tantas (reuniéndose seis como máximo) para custodiar las costas de ambos territorios.⁷⁹ Por lo referido a la Asamblea valenciana, el resultado de la propuesta fue objeto de controversia hasta las siguientes Cortes, las de 1552. Al parecer, en la reunión montisonense se discutió el proyecto por los brazos valencianos. Y se debió aprobar, aunque, como en 1528, nada más que vaguedades trascendió a la edición de fueros y *actes de cort*.⁸⁰

Pero los brazos no fueron tan lacónicos con respecto a otro tipo de demandas militares y navales. La primera, que de una vez se conquistase Argel: los brazos estaban dispuestos a ofrecer hasta 10.000 libras para animar al Rey. Pero también se les desató la lengua a la hora de pedir que la Corona pagase toda una serie de fortificaciones terrestres en ciertos puntos estratégicos de la costa del reino.⁸¹

⁷⁹ F. F. Olesa Muñido, *La organización naval...*, p. 411.

⁸⁰ En la edición de los fueros y *actes de Cort* de las Cortes de 1547, que no apareció hasta 1555, junto con las de 1552, lo único que se dice de la guardia de costa vuelve a ser tan ambiguo como en 1528: igual podía ser por tierra que por mar: R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, pp. 220-221. Pero de otros escritos coetáneos se deduce que el proyecto de Armada fue aprobado, aunque se dejaran sus detalles para la comisión salida de las Cortes: la reina de Bohemia, regente en España, informaba al Emperador, el 23 de diciembre de 1550, de que "se vieron los actas de Cortes que los estamentos del principado de Catalunya y reyno de Valencia hizieron en las de aquellos reynos [de 1547] sobre el armar de las tres galeras para guarda de la costa dellos": R. Rodríguez Raso, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España. Cartas al Emperador*, Madrid, 1963, p. 241. Y, además, el 10 de noviembre del mismo 1547, el arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, y el canónigo don Joan de Gays anotaban, entre las recomendaciones que hacían al príncipe Felipe sobre los moriscos del reino de Valencia, la falta que hacía en "dar orden que la costa se guardase por mar, como dicen que está proveído" (*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, vol. V, Madrid, 1844, p. 105).

⁸¹ R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, pp. 191a-192b y 220a y b.

Desde entonces, y paralelamente a los progresos de Dragut, verdadero sucesor de Barbarroja, y su creciente presión sobre la Cristiandad, se trató de llevar a la práctica lo decidido en Monzón. Pero la Corona tropezaría con una denodada resistencia por parte del reino de Valencia. Fue enviado a Valencia Jerónimo Agustín para tratar del negocio. Para diciembre de 1550, los 24 delegados que habían salido de las Cortes de 1547 con el cargo de ocuparse de la guarda, habían elaborado algunas condiciones para acceder a la demanda real. El capitán de las galeras armadas por Valencia había de ser natural del reino; las galeras debían estar a toda orden de los 24 delegados de las Cortes, y la autorización para su funcionamiento sólo iba de Cortes a Cortes, reservándose la Asamblea legislativa la posibilidad de suspender la guardia. Examinado por el Consejo de Estado, no pareció haber inconveniente en lo del capitán, pero sí en lo demás, especialmente en el poder de aquella Junta estamental, aunque Jerónimo Agustín opinaba que si el capitán era buen servidor del Rey "no dexará de hazer con ellas lo que de su parte se le hordenare".⁸² Ahí sí había un motivo de roce seguro: aunque el Príncipe había prometido la guarda de los reinos aragoneses, siempre quedaba la posibilidad de que se mandara otra cosa, y las galeras acudieran a otros escenarios, tal y como se había planteado en 1532.

De hecho aquel mismo año, 1550, Mendoza había recibido orden de dejar la guardia de España y unirse a la flota de Doria, para marchar contra Dragut. Pero, finalmente, no recibió la esperada llamada de Doria, y Mendoza anduvo todo el año por la costa española, aunque sin poder evitar los estragos que en ella hizo Dragut.⁸³

Pese a ello, en el reino de Valencia el panorama era mucho peor que entre 1528 y 1532 para alcanzar un acuerdo entre los estamentos. A las tensiones que siguieron a la muerte del duque de Calabria (octubre de 1550) y al irregular nombramiento de Joan Llorens de Vilarrasa como regente de la lugartenencia general, se añadían las mortales pendencias que enfrentaban a los miembros de la nobleza. Rivalidades que estaban presentes en la Junta de los 24 electos de las Cortes de 1547. Algo que pudo sabotear cualquier intento de llegar a un acuerdo en las sesiones de esa Junta. Así, al menos, lo pensaba el Príncipe, cuando contemplaba el lamentable espectáculo de los 24 prohombres sin ponerse de acuerdo sobre quién había de ocupar la capitania de la Armada: "las passiones que hay entre los 24 diputados son tantas que se teme que no harán nada antes de las Cortes".⁸⁴ Pero la Corona contaba con esas dos galeras en los planes que hacía para el refuerzo de sus fuerzas navales. Al mismo tiempo que el Príncipe entendía en la renovación del asiento con Bernardino de Mendoza, trazó un amplio programa para refuerzo de la flota de galeras.

⁸² R. Rodríguez Raso, *Maximiliano de Austria...*, pp. 230 y 241-243.

⁸³ R. Rodríguez Raso, *Maximiliano de Austria...*, pp. 167, 179, 181, 187-188, 190 y 205.

⁸⁴ *Corpus*, vol. III, p. 451, el Príncipe al Rey, Madrid, 9-VI-1552.

Hacia mayo de 1552 contaba don Felipe 24 galeras en servicio. Considerando insuficiente esa cantidad, resolvió que se armaran nuevamente nada menos que otras 16, además de cuatro que ordenaría armar a la Orden de Santiago, “y de las que armará el reyno de Valencia”.⁸⁵ En total, 36 galeras, potente armada para la guarda de la costa o cualquier otro efecto. Pero en el reino de Valencia las discusiones sobre la guarda de mar se iban complicando. Aunque, como 20 años atrás, la ciudad de Valencia parecía favorecer los designios reales,⁸⁶ no se alcanzaba pleno acuerdo sobre el uso de los medios asignados al programa naval. Los electos para la guarda de costa habían aprobado la creación de un impuesto que recaería sobre la exportación de seda.⁸⁷ Pero no había pleno acuerdo, a pesar de lo aprobado en Monzón, sobre en qué gastar el dinero resultante del nuevo derecho. “En lo que havréys de platicar con los veynteyquatro que fueron diputados para lo de las galeras, nuestra voluntad es que no se toque en el derecho de la seda para otra ninguna cosa, sino para hazer y sustentar las galeras”,⁸⁸ escribía el Príncipe, el 31 de octubre de 1551, al regente de la lugartenencia, Joan Llorens de Vilarrasa. La orden del Príncipe era terminante, pero las pasiones de la Junta harían zozobrar su voluntad. La predicción del Príncipe se hizo buena, y hasta las Cortes de 1552 nada quedó decidido.

Don Felipe, sin poder esperar más, dio órdenes hacia principios de 1552, de que empezaran a armarse galeras en Tortosa. Se reclamaron trabajadores, herramientas y materiales a las comarcas valencianas de la gobernación de la Plana, y los oficiales de la Corona se apresuraban a señalar que las galeras habían de servir “per a la custòdia e guarda del present regne”.⁸⁹

Con esa intención declarada quizá podía presentarse más fácilmente el Príncipe en Monzón, ante los brazos valencianos, para reclamarles su parte del acuerdo de 1547. Pero ¿quién había de garantizar que las galeras servirían sólo para la guarda del reino y no para cualquier otra expedición?

En medio de un clima viciado por las rivalidades nobiliarias y las querrelas con la Lugartenencia por la represión del bandolerismo nobiliario,

⁸⁵ *Corpus*, vol. III, p. 427.

⁸⁶ Así escribían en 14-II-1551 a un embajador suyo en la Corte real, que era, además, miembro de Junta de los 24, remitiéndole una carta de esa Junta sobre la armada y rogándole “que faça tot lo bé que puga en la spedició, puix és benefici de aquesta ciutar”: AMV, g³-50, sin foliar.

⁸⁷ J. M. Castillo del Carpio, “El sistema tributario del reino de Valencia en el siglo XVI”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 19 (1993), pp. 113-114.

⁸⁸ ARV, Real Cancillería, 1.323, ff. 47v-48r.

⁸⁹ ARV, Real Cancillería, 1.323, ff. 95v-96v: orden al alguacil Jaume Valero de proporcionar sierras, serradores y estopa para las galeras que se armaban en Torotosa (Valencia, 21-III-1552); véase también *Corpus*, vol. III, p. 447: “ha muchos días que he ordenado que se hagan [en Tortosa] seys galeras” (el Príncipe al Rey, Madrid, 8-VI-1552).

aquellas Cortes fueron más trabajosas de lo que se había pensado. Y, aunque los brazos valencianos acabaron antes sus deliberaciones con el Príncipe que los de los otros reinos,⁹⁰ entre sus resultados se sellaría el fracaso, por lo que atañía a Valencia, de los proyectos navales de don Felipe.

Una de las cuestiones sobre las que se había discutido en la Junta de la guarda de costa, quedó resuelta en la Asamblea: el uso del impuesto de la seda. Al aludir a las necesidades defensivas del reino, las Cortes las definieron, por primera vez en el reinado de Carlos, de forma tanto general para todo el reino, como específica en su naturaleza: “per a la defensió del dit regne, costa e terres marítimes de aquell, convé fer algunes torres, talayes e altres edificis, artilleria y monicions per a la defensa de dits edificis”. Todos ellos, componentes de un sistema defensivo terrestre: y a eso debía destinarse el dinero obtenido con el impuesto sobre la seda, “e no en altra cosa”. La contradicción con la orden del Príncipe era frontal. El proyecto de armamento de galeras por parte del reino, se convertía en inviable. Y, en fin, para servir todo ese aparato defensivo, las Cortes aprobaron otro impuesto, que sustituiría al anterior, también sobre la seda, a fin de que “se forme y faça una guarda ordinària, per terra e no per mar”.⁹¹

* * *

Del difícilmente manejable corsarismo se fue pasando a la organización de una Armada políticamente dirigida. Como esencialmente móviles, la Corona veía en sus galeras vehículos válidos para múltiples acciones: de la rutinaria custodia litoral a la organización de expediciones determinadas. Pero el principio enunciado por la Corona (“parece que es justo que de todas partes sean sustentadas [las galeras] por ser el provecho dellas general”),⁹² en sí mismo irreprochable, no era fácilmente asumible cuando la defensa de la costa, y lo anexo a la misma (particularmente la vigilancia sobre los moriscos en Valencia), podía verse amenazado por aquella flexible idea del uso de las Galeras. Los grupos sociales que en Valencia optaron por cooperar en la defensa por tierra sabían que era la mejor forma de que su dinero sirviera realmente al fin propuesto. Y, sin duda, también contaban con que las galeras reales, o cualquier otra flotilla, completara el conjunto defensivo.

⁹⁰ *Corpus*, vol. III, p. 533.

⁹¹ R. García Cárcel, *Cortes del reinado...*, p. 245a y b. En la decretata de todo el proyecto, el Príncipe reconoció explícitamente esos usos del dinero (*ib.*, p. 248a), lo que era tanto como reconocer su derrota.

⁹² AGS, Guerra Antigua, leg. 1.317, f. 21-1, de la carta de la Reina al duque de Calabria, Madrid, 11-IX-1529.